

# AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

	PESETAS.
CIUTA.....—Un mes.....	1.
PROVINCIA.....—Trimestre.....	4.
ESTRAN. BRO. —Año.....	20.
ULTRAMAR.....—Año, CINCO pesos fuertes, oro, para directo.	

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CIUTA:**  
 Dirección y Administración del periódico  
 16.—General Moreno—16.

**REMITIDOS Y COMUNICADOS,**  
 Avisos y anuncios,  
 á precios convencionales.  
**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.**

**LA GESTIÓN MUNICIPAL DEBE SER PÚBLICA.**

Ha cerrado hace seis días el año económico de 1887 á 1888, y la actual corporación municipal, cumplimentando los preceptos legales, ha expuesto al público el resultado de su administración durante dicho periodo, cosa, que si en verdad caete de mérito, porque las leyes para algo se promulgan, dados los precedentes sentados, y el misterioso arcano, en que por tradición se encubriera, hasta hace poco tiempo, la administración de los intereses procomunales, no deja de ser extraño que existan al fin en esta Plaza municipios que hagan pública manifestación de sus actos y que no teman dar á conocer su conducta espouien- dola á las censuras de la opi- nión ó á las merecidas ala- banzas á que siempre se hace acreedor aquel que bien procede.

Para conocimiento público insertamos á continuación un estado de las recaudaciones obtenidas durante los dos últi- mos años económicos y que demostrará el notable y pro- gresivo aumento en el que acaba de finir, y al cual se debe el desahogo con que la Caja del comun atiende á las públicas necesidades y las no- tables é incesantes mejoras con que se dota á una pobla- ción, que hora era ya que me- reciera respeto y considera- ción á los que tienen á su car- go la gestión de sus peculiares intereses.

	1886—87.	1887—88.
	Recaudas 42942	
Julio	9.912.65	19.059.62
Agosto	11.854.85	14.330.17
Setiembre	8.759.75	14.597.17
Octubre	11.294.73	15.966.82
Noviembre	9.537.56	9.865.73
Diciembre	15.904.87	19.429.29
Enero	10.510.82	15.400.00
Febrero	8.965.82	12.668.73
Marzo	11.911.76	10.523.17
Abril	17.581.62	20.649.32
Mayo	12.715.89	10.531.94
Junio	13.946.44	15.945.90
Totales.	142.895.66	179.391.33

Dicha recaudación obedece

cuanto se relaciona con el pa- sado año económico.

Própios	150.00
Impuestos	18.094.42
Resultas	429.42
Arbitrios	160.707.49
<b>Total.</b>	<b>179.391.33</b>

Se han satisfecho de dichos ingresos las partidas siguientes, con arreglo á las respectivas con signaciones del presupuesto.

Capitulo		
1.º Gastos del Ayt.º	31.337.06	
id. 2.º Policía de seguridad	15.310.01	
id. 3.º Policía urbana	24.080.79	
id. 4.º Instrucción pública	18.365.50	
id. 5.º Beneficencia	16.352.29	
id. 6.º Obras públicas	9.098.20	
id. 7.º Concesión pública	2.574.20	
id. 9.º Cargos	17.668.42	
id. 10.º Obras de nueva construcción	6.000.00	
id. 11.º Imprevistos	7.979.84	
id. 12.º Ampliación	6.595.00	
<b>Total.</b>	<b>155.269.91</b>	

Resulta por lo tanto un sal- do para el ejercicio de 1888 á 89 y periodo de ampliación de 24.121 pesetas 42 céntimos.

La plena justificación de es- tas partidas y su exacta y le- gítima comprobación existe en la Depositoria y Contaduría municipal de cuyas dependen- cias las extractamos.

Esperimentamos al hacer es- tas manifestaciones una verda- dera complacencia, porque gra- to es halagar la confianza y tropézar en estos azarosos tiempos con personas que ve- len por el público acervo, con la misma eficacia y buena fé con que velarian por el propio, y que tengan abnegación bas- tante para renunciar á sus aficiones y á la siempre de- seada popularidad, que no se conquista seguramente apli- cando por igual la justicia, si- no otorgando favores y conce- diendo beneficios que aún cuando mermen los ingresos municipales y hagan nacer una competencia desigual é irritante entre los distintos in- dustriales dan opción á que conquisten plaza de esplendi- dos bondadosos y caritativos, los que al proceder así, nada pierden ni arriesgan, porque con agena polvora hacen sal-

so debe á intereses generales, que por lo mismo que su dis- frute ha de aprovechar y me- jorar á todos, no existe razon alguna para que se posterguen ni queden á merced de la con- veniencia y lucro de una do- cena de personas ni del ilegal capricho de los que llamados estan á distribuir por igual lo mismo los derechos que los deberes de sus administrados.

Y ceda su puesto el despe- cho ante la lógica de los nú- meros.

**LA ESTATUA DE RUIZ.**

La comisión ejecutiva que entiende en el proyecto de erigir una estatua al martir de la Independencia española, teniente Don Jacinto Ruiz, se ha reunido en el salon de ac- tos del centro Militar bajo la presidencia del general Ibañez, adoptando los siguientes acuer- dos.

Hacer la estatua de bronco para lo cual se solicitara del gobierno el metal necesario: rogar al ministro de la guerra, se incluya en el escalafon de infanteria y á la cabeza del de los tenientes á Don Jacinto Ruiz Mendoza: señalar la can- tidad de diez mil duros como precio minimo á la estatua, comenzando desde luego la recaudación de fondos.

Con el objeto de ir resolvien- do estos distintos acuerdos una comisión compuesta de los ge- nerales Martinez Campos, Iba- ñoz Bermudez Reina, Santeli- ces, Reina, Gonzalez Muñoz, y de los Sres. Vidart, Arana, Montero é Ibañez Marin ha conferenciado con el ministro de la guerra general O'Ryan.

**Marruecos.**

Ha llegado á Tanger acom- pañado de su señora, el minis- tro de España en Marruecos Sr. Diosdado.

Desde primero del corriente mes, segun comunican de Tan- get, ha quedado suprimido el

consulado de Italia en aquella plaza.

Ha llegado á Tánger la fra- gata *Nornen* de la marina de guerra de Grecia, que cambió, con la plaza y con la francesa *Iphigenie* los saludos de orde- nanza.

Han salido para Paris, como representantes de Marruecos en la exposición universal que habrá de celebrarse en aque- lla capital el año de 1889 Sid Larbi Abarodi y Hadj Larbi Brisha.

Han salido de Tánger para Tetuan, con el objeto de visi- tar la aduana de dicha plaza Sid Abdslan Ahardan y Sid Benosar Ghanam, comisiona- dos por el Sultan para inspec- cionar el servicio de las Adu- nas del imperio.

Satisfaciendo sus brutales instintos y movida por los ce- los, una de las mujeres de un alto empleado marroquí resi- dente en Tánger consiguió de su marido, en pasados dias, que una de sus esclavas fuese encarcelada y azotada de un modo inhumano.

Conducida despues de este tnal tratamiento á una aldea inmediata falleció á consecuen- cia del atropello de que fuera victima.

El autor de este hecho es un alto funcionario, llamado á administrar justicia. ¡No en valde, es proverbial lo de justicia marroquí!

Los rebeldes de Ben M'Guilda.

Dicen desde Fez á un cole- ga tingitano:

"El Campamento sherifi está situado á dos jornadas de esta capital, y ocupa el valle llamado Gulgo fecundizado por un riachuelo que lo atra- viesa en casi toda su longi- tud. Dista el referido campa- mento del sitio donde se han hecho fuertes los rebeldes una legua ó muy poco mas. Las fuerzas imperiales que se com- ponen de cuatro cuerpos de

ejército con un total, al decir, de los que se creen mejor informados, de unos cuarenta mil hombres ó sean treinta mil de infantería y diez mil de á caballo, que, según mi informante, acaban de hacer un movimiento de concentración hacia la falda de la Sierra donde se encuentran los sitiados. Estos, en considerable número, ocupan un lugar muy elevado y pedregoso, cerrado de apretado y alto monte, difícil de penetrar aun por los rayos del sol en muchos puntos. En la parte ocupada por los Ben Mguilds hay dos entradas estrechas, donde los sitiados han levantado fuertes barricadas de piedra á manera de baluartes escalonados.

El día 18 del corriente, bajó á parlamentar con el Sultan una comisión compuesta de unos ochenta hombres, pero no parece que de la conferencia resultara ningun acuerdo decisivo, puesto que, recelando ser detenidos, sin someterse á las condiciones del soberano, ofrecieron gestionar la sumisión de toda la kábila. Con este motivo les fué permitida la vuelta entre los suyos y algunas horas despues enviaron su contestación, diciendo que dispuestos á defender sus derechos no podían someterse á pagar impuestos que Ben Mguilds no había pagado durante la dominación de dieciocho reyes, y que solo consentirían en abonar, como acto de acatamiento á la autoridad de Muley Hassan, el uno por mil sobre el ganado lanar. Ignórase lo que el sultan haya determinado en vista de esta contestación, pero se sabe que el día 20 en vió una comisión de diez individuos de su corte para conferenciar con los jefes de la kábila sitiada. El 22 (anteayer) volvió la comisión y aun cuando no se ha traslucido nada sobre el resultado de sus gestiones, calcúlase que no será muy satisfactorio, cuando á poco se ha notado el movimiento de los kaidis y ordenanzas del Sultan, cuyas tropas se dice, acometerán por momentos á los sublevados.

Estos, como llevo dicho, ocupan una posición ventajosa y tienen provisiones frescas y abundantes, en particular la carne y la leche, que es su alimento habitual. No se encuentran los sitiadores ni con mucho, en iguales circunstancias, puesto que al abandonar el valle para refugiarse en las montañas los sublevados se llevaron consigo todos sus ganados y cuanto grano pudieron conducir.

En resumen, hasta hoy, lo

conquistado por el poder sherifiano en la kábila de Ben Mguilds se reduce á diez pequeños aduares, de los mas pobres, los cuales tienen ya dos gobernadores nombrados por el sultan; y es creencia general que S. M. podrá conseguir algo con su prestigio religioso, pero que de poco han de servir á la larga y en definitiva la fuerza de las armas en el conflicto pendiente con esas tribus indómitas, que no han titubeado en establecer su alojamiento entre las panteras y leones del vecino Atlas.

Parece que han sido tomadas en consideración las insinuaciones del comercio y la prensa sobre la utilidad de recabar del Sultan el cabotage libre por tiempo indeterminado.

Debiendo vencer la imperial licencia el 10 del corriente, el Cuerpo diplomático, trata según tenemos entendido, de indicar á S. M. S. los beneficios que á las poblaciones de este litoral reporta el cabotage solicitando la continuación del mismo.

#### Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 3 de Julio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á la liquidación de la delegación de Hacienda de la Provincia en la que se insertan los descubiertos de los pueblos de la misma, en la que estaba incluido los de esta población, acordando se atenga esta corporación á la remitida á aquella dependencia del 3 de Abril del corriente, con los reparos consignados en la misma.

También se dió lectura á una instancia del vecino Miguel Lladó Ruiz solicitando ingresar en el Hospital por encontrarse enfermo; y visto el informe del Médico titular de su distrito, se resolvió aplazar su ingreso en el referido Hospital.

Se acordó el pago al farmacéutico D. Miguel M.<sup>a</sup> Marquez del importe de las medicinas facilitadas á los pobres de la población en el mes de Junio último.

Se dispuso se satisfaga el importe de dos carros para el servicio de la población.

Se dispuso dar traslado á D. Manuel Baró del informe emitido por el arquitecto en instancia que á la corporación dirigió, denunciando la pared de una casa inmediata á la que está reedificando de su

propiedad en el callejon de Duarte núm. 6 como asimismo se le exija la reparación de ella al Admor. D. Enrique Gomez Martin, en evitación de desgracias á los transeuntes de dicho callejon.

Se acordó satisfacer al consignatario de los vapores correos D. José Mas, la cantidad á que ascendía el pasaje de varios pobres por su traslado á la vecina ciudad de Algeciras.

Asimismo se dispuso satisfacer al Secretario municipal el importe de los gastos de su oficina y demas dependencias municipales, en el mes de Junio último.

Se prorrogó por un mes mas la lactancia de un hijo de la vecina Maria Baro Ramirez en vista del delicado estado del referido niño, y de la escasez de recursos de la peticionaria.

Se acordó confirmar en sus destinos á los empleados municipales, que en la sesión de 7 de Enero del corriente año fueron trasladados á otros destinos — Por el Sr. Alcalde se presentó á la corporación la demostración de los ingresos y gastos ocurridos en el pasado ejercicio económico de 1887 á 1888 resultando una existencia de 24,121 ptas. 42 cents. que pasarán al periodo de ampliación del corriente ejercicio.

El referido Sr. Alcalde expuso á la corporación se habían celebrado los exámenes dispuestos por la Junta Provincial de instrucción pública, siéndole muy grato manifestar el brillante estado de la instrucción de los niños de ambos sexos que concurren á las clases; debiendo remitirse por el Secretario de la Junta al Excmo. Sr. Presidente de la referida Junta, copia certificada del acta en que así se haga constar.

#### Noticias.

El día 1.<sup>o</sup> quedó constituida en esta Plaza la Administración subalterna, en cumplimiento de las disposiciones comunicadas por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz.

Concurrieron á dicho acto el Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, el nuevo administrador, Don Alfredo Sanz, el interventor, Don Manuel Bravo Villasanta, y el secretario del Ilustre Ayuntamiento.

Levantada la oportuna acta, que se remitió á la superioridad, se hizo entrega por el Depositario saliente, Don Teodoro Gonzalez Palacios, al Administrador, de la dependencia, procediendo al recuento de las existencias obrantes en caja, así como, de los efectos timbrados que en la misma radicaran.

Dudamos mucho que el numero personal que constituye la nueva Administración Subalterna tenga desahogado y decoroso albergue en el local que ocupara la extinguida depositaria y que le ha sido destinado.

Unos sesenta diputados y senadores de la mayoría, han obsequiado con un banquete al Sr. Canalejas, para celebrar su advenimiento á los consejos de la corona.

El presidente del Congreso, Sr. Martos, el Sr. Becerra, el marqués de Sardoal y el anfitrión ocuparon la presidencia.

La prensa de todos matices dá merecida importancia á esta cariñosa manifestación.

El vapor *Mogador* de la Compañía trasatlántica llegó á este puerto el día dos, saliendo para Málaga en la tarde de dicho día conduciendo un numeroso pasaje.

Ha sido destinado al segundo batallón del Regimiento de Antillas el teniente coronel Don José Puga Cabezas.

Leemos, con gusto, en un periódico de Cádiz:

«Ha obtenido el título de maestra elemental de primera enseñanza, en esta Escuela Normal, la Srta. D.<sup>a</sup> Carmen Garcia, natural de Cádiz, alcanzando la mas alta calificación, como digno remate de sus estudios, en los cuales ha merecido siempre los elogios de sus profesores.

Felicitemos sinceramente á la interesada en primer término á su familia y á la ciudad africana en que vió la primera luz, augurando para el curso próximo igual resultado al estudiar el año superior de su carrera.

Por nuestra parte habremos de extender la felicitación al Ayuntamiento de esta Plaza, que al costear la educación de dicha joven, con cargo á los fondos municipales, ha realizado una obra filantrópica digna del mayor encomio.

Justina grande es, en verdad, que no todos sepan imitar la conducta de la Srta. Doña Carmen Garcia Cepero, y hagan estériles los sacrificios que la Corporación municipal de Cádiz se impone en obras benéficas de índole análoga; desfraudando esperanzas y privando á otros mas merecedores, de beneficios que no saben apreciar.

El día 1.<sup>o</sup> no pudo cruzar el estrecho el vapor correo a consecuencia de la espesa niebla que reinara en el mismo y que hacia peligrosa la travesía. Al siguiente día y a la hora ordinaria fondó en esta rada conduciendo la correspondencia de la península fecha veintinueve y treinta del pasado mes.

*La Correspondencia Militar* del día 29 del pasado mes, publica un buen grabado el retrato del Ministro de Fomento, Don José Canalejas y Mendez; al cual tributa en su primer artículo las merecidas alabanzas á que se ha hecho acreedor por su laboriosidad, por su constante amor al estudio y decidido celo en pró de los intereses del Ejército.

El Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha desaprobado la sentencia del Consejo de guerra en el proceso incoado con motivo de los sucesos políticos del Peñon de la Gómera, apreciando los hechos como constitutivos del delito de conspiración para la rebelión, y condenando:

A seis años de prisión militar correccional al sargento segundo del regimiento infantería de Albuera Don Mariano Mauri, que estaba de guarnición.

A cinco años de prisión correccional á los presos políticos, á los sargentos de Garelano D. Francisco Cortés y D. José Maria Velazquez.

Esta nueva condena comenzarán á extinguirla luego que terminen las que están sufriendo.

A los demás individuos que han figurado en el proceso se los absuelve libremente.

El miércoles en la tarde quedó alojado el regimiento de la Reina, con el objeto de que ocupara los cuarteles el de Antillas, que llegó al siguiente día.

Hemos de hacer pública una observación que nos sugiere el extraño suceso que presenciáramos en pasadas tardes en uno de los mas frecuentados sitios de esta Ciudad.

Un penado en estado de embriaguez perseguía cuchiillo en mano á el dueño y dependientes del café establecido en la calle de Ruiz. Los agentes de la autoridad que presenciaban el hecho desobedecidos y desacatados por el penado, temian desarmarlo é imponerle el correctivo á que su conducta le hacia acreedor, por que la actitud de dicho individuo imponia como necesidad la de hacer uso del sable que pendia de su cintura y que reservaban sin duda para mejor ocasión, interpretando de un modo absurdo instrucciones, que si lógicamente le prohiben no abusar del medio de ataque y defensa que se les confia por su cargo, en ningún caso se habrán extremado hasta el punto de prohibirle emplear lo que constituye parte de su peculiar uniforme y único elemento de hacerse respetar no exponiéndolos á un papel desairado y ridiculo ante una población indignada y temerosa de la osadía de uno y la pasividad de otros.

Cuando la necesidad ó la vocación nos obliga á desempeñar ciertos cargos, que ofrecen determinados riesgos, deben descartarse las filosofías y no temer responsabilidades á las que la ley no alcanza.

Por persuasión, como las ostras, es difícil que se desarme á un criminal. Y si el agente de la autoridad no quiere hacer uso del arma que se le confia en el momento oportuno, valdría mas quitárselas para que no la blandieran fuera de ocasión.

Como consecuencia de la espesa niebla que reijara en el estrecho en pasados días han ocurrido algunos siniestros marítimos en las costas inmediatas.

El vapor inglés *Lion Bolge* que salió de Tanger para Gibraltar encalló en la isla de las Palomas teniendo que atracar á la playa inmediata á Punta del Carnero donde se hallaba lleno de agua.

El vapor de la misma nacionalidad *Carle of Newfries* embistió en Punta de la Cala, se procedió á la descarga del grano que conducía y que ha sido trasportado á Tanger.

Tambien el vapor *Glendwoon* encalló abriendo en su fondo una gran vía de agua.

El *Resolution* despues de chocar en la travesía con un vapor y con una barca encalló cerca de Tanger, pudiendo salir á flote despues de arrojar al mar parte de su carga.

Despues de esta reseña bien puede asegurarse que con otra niebla Inglaterra se queda sin naves.

En las primeras horas de la mañana del jueves llegó á esta Plaza á bordo del vapor mercante *Cartuja*, y procedente de Cádiz, el regimiento infantería de Antillas, que viene á guarnecer esta Ciudad en reemplazo del de la Reina que pasa al Campo de Gibraltar.

Desembarcada la fuerza de dicho regimiento formó en columna en la

calle de Gomez Pulido, Plaza de Prim y mercado Viejo, en donde la revistó el Exmo. Sr. Comandante General, dirigiéndose, terminado dicho acto, á sus respectivos cuartelamientos.

La junta local de primera enseñanza de esta Ciudad, cumplimentando las disposiciones legales, ha celebrado los exámenes de las escuelas municipales de uno y otro sexo en los últimos días del pasado mes, quedando sus individuos altamente satisfechos del estado de la enseñanza y de la laboriosidad que con ella los profesores han desarrollado.

No me acordaba de haber mencionado en exámenes anteriores, la escuela de niñas que regentea Doña Teresa Aspiázu y la de niños que dirige Don Mariano Cojo se han distinguido por su numeroso personal y por la completa y variada educación que en las mismas se da á los alumnos que á una y otra concurren.

La junta municipal ha enviado á todas las escuelas variados premios, con el objeto de recompensar y estimular á los alumnos mas distinguidos.

Ampliando noticias contenidas en este número, transcribimos á continuación los dos siguientes sueltos de dos organos importantes de la Corte:

#### En Honor de un muerto ilustre

La comisión ejecutiva del proyecto de erigir una estatua al mártir de la Independencia española D. Jacinto Ruiz teniente de infantería, ha sido recibida por el Sr. Ministro de la Guerra á quien le espuso el deseo de que encabezase con su nombre la suscripción que ha de iniciarse y fomentarse con su alta iniciativa la realización del pensamiento.

El general O'Ryan acogió cariñosamente la idea prometiendo hacer cuanto esté de su parte y alentando á la comisión para que no desmaye en sus patrióticas gestiones.

La estatua del teniente Ruiz, con pañero de Daoiz y Velarde, y la cual cuenta ya con el apoyo del ministro de la guerra será erigida en la plaza del 2 de Mayo, junto al arco de Monteleón.

La oficialidad del nuevo regimiento de Antillas, destinados á guarnecer esta Plaza, lucha con serias dificultades para poder encontrar habitaciones en que albergarse, toda vez, que gran parte de las que dejaron la perteneciente al regimiento de la Reina, estaban ya alquiladas por sus propietarios á vecinos de la población.

### Variedades.

#### LA PEREZA.

El diccionario de la lengua da entre otras la siguiente definición.

*Pereza.* Debilidad de temperamento en virtud de la cual no puede vencerse la repugnancia al trabajo.

Efectivamente el hombre atacado de tan funesta enfermedad se horroriza ante la idea del trabajo, y solo se considera feliz cuando se encuentra sumido en la más completa ociosidad. Entonces deja de ser hombre para convertirse en una planta parásita. Sus sentidos se adormecen, su imaginación se embota, sus sentimientos se extinguen, y no dá cabida en su corazón ni á los generosos impulsos. La gloria no le seduce, ni la ambición le domina. Le hástia el bien por la pereza de ponerlo en práctica y le asueta el mal por la pereza

de ejecutarlo. Es, en fin, su vida, si vida puede llamarse á este estado de ser, un sueño no interrumpido; pero un sueño sin sensaciones, sin sobresaltos, sin alegrías, un sueño solo comparable con el sueño de la muerte.

¡Cuántos géneos habrán desaparecido de la tierra sin dejar tras si, ni el mas ligero rastro de su existencia, debido solo á la pereza que los dominaba!

¡Cuántos héroes habrán sucumbido sin legar al mundo ningún hecho glorioso que los recuerde, merced á la indolente pereza que les consumía!

Y cuántos crimenes tambien se habrán cometido por la pereza.

ra.

¡Colón, atacado por esta terrible enfermedad, no hubiera descubierto el Nuevo Mundo.

Cervantes con pereza, no nos hubiera legado su inmortal *Quijote*.

Y mas moderno aún: Lesseps, perezoso, no leería á la humanidad sus gigantescas é inmortales obras, pasmo y admiración de el mundo entero.

Bajo cualquier aspecto que se considere, es siempre un crimen, ella es madre de la ociosidad y la ociosidad madre de todos los vicios.

Con la actividad y con el trabajo se ennoblecen; el hombre sumido en la inactividad y en la desidia, se convierte en un ser despreciable para sus semejantes.

Lo mismo que acontece al individuo con respecto á la pereza, acontece tambien á los pueblos.

Un pueblo atacado por tan funesto mal, marcha paso á paso á su ruina, y por el contrario, un pueblo trabajador y laborioso, camina rápidamente á su engrandecimiento. La historia nos enseña en sus brillantes páginas la verdad de este aserto.

Pueblos grandes y trabajadores que contaban con inteligencias que desarrolladas al calor de sus gigantes inspiraciones legaron al universo sus creaciones inmortales, se hundieron en los abismos de la nada arrastrados por la fatídica pereza de sus moradores. Entregados estos á la molice y á la ociosidad, vinieron los vicios á reemplazar á las virtudes y fueron poco á poco descendiendo del pedestal de su grandeza para sumirse en la abyección y en la barbarie. Atenas, Grecia y Roma, cunas de la civilización y emporio de las ciencias y las artes, se encuentran en este caso. Los vicios y los excesos á que se entregaron sus habitantes, efecto de la ociosidad en que se hallaban sumidos, labraron poco á poco la ruina de estos grandes pueblos.

Prolijo sería numerar todos los que se encuentran en este caso, y no es mi ánimo hacer una relación detallada de las naciones que han sucumbido merced á la pereza ó á la ociosidad de sus moradores. Así pues, me ceñiré á mi patria cuyos hijos poseen en alto grado este vicio que les domina y que los consume.

Cuando los árabes despues de su larga permanencia en España abandonaron nuestro suelo, solo nos legaron dos cosas que nos recordase su dominación: los soberbios monumentos con que enriquecieron el país y su indolente pereza.

¡Oh! ¡Cuántas empresas colosales habria realizado España sino hubiera sido por la apatía de los españoles!

Estos, sin pereza, hubieran colocado su nación á la altura de la mas civilizada, y entonces la libertad de que tanto blasonan sería un hecho.

A no ser por la desidia de sus habitantes, estarían canalizados la mayor parte de nuestros rios y cultivadas nuestras incultas tierras.

Las vias férreas unirían entre si pueblos importantes por sus producciones ó sus in-

dustrias, y que hoy apenas si se puede llegar á algunos merced á los detestables caminos que conducen á ellos.

En todos nuestros puertos se hallaría instalada la sociedad de salvamento á naufragos y no se daría el triste caso de ver como se pierde un buque en nuestras playas sin poder prestar ni el más ligero auxilio á sus desdichados tripulantes, que por lo general perecen casi todos á la vista de millares de espectadores.

Los artistas todos hallarían la recompensa de su trabajo, sin tener que recurrir al extranjero para lograr el prócio de sus fatigas y desvelos.

La instrucción pública habria ocupado con preferencia la atención de nuestros gobernantes y los desgraciados maestros de escuela no padecerían hambre y sed de justicia.

Y por último, ¡cuántas cosas realizarían los españoles si pudieran sacudir su maldita pereza!

Con el estímulo y el trabajo se consigue desterrar tan funesta enfermedad. La actividad y el movimiento son sus únicos remedios. Empleen los gobiernos cuantos medios estén á su alcance, para combatir á tan funesto y lamentable vicio y ayúdele la prensa en tan laudable trabajo.

Convénzase los españoles de los males sin cuento, no solo que se acarrea á si mismos, sino á su patria con su indolencia y su apatía; hagan un esfuerzo supremo, sacudan la pereza que les domina y demuestren á las demas naciones como llega un pueblo á hacerse grande y poderoso por la actividad y la ilustración de sus hijos.

(R.) Enrique Gillis.

Almacén de vinos y aguardientes de BERNABE DIAZ GALLO

Sucesor de Foncubierta.

17—Rebellin.—17

Representante en Ceuta del acreditado cosechero de vinos de Chiclana

J. BARBERA.

En este establecimiento, encontrará el público un abundante surtido de vinos de todas clases, como de aguardientes y licores, siendo la especialidad de esta casa, los

VINOS DE CHICLANA.

Con rebaja en los precios desde primero de Julio.

Venta al por mayor y menor. Al contado y á plazos convencionales.

No equivocarse.—17—Rebellin.—17.

En la antigua y acreditada farmacia, droguería y perfumería del Licenciado D. Efigenio Utor. Se acaba de recibir un variado surtido de artículos de perfumería de las mejores fábricas de París, consistente en

Caja *Necessaires* de perfumería para regalos. Polveras. Perfumadores.

Jabones extrafinos de diferentes clases. Cosméticos. Aceite virginal de Kanguroó y otros de olor para el cabello. Brillantina para la barba.

Aguas de colonia, lavande, divina y florida. Elixir dentrífico. Vinagres aromáticos y beanzoicos. Gotas concentradas y extractos triples de olores selectos y variados para el pañuelo.

Polvos dentríficos, opoponax y otros.

Cepillos de goma para dientes.

Frasquitos de esencia de rosa de Constantinopla Agua Cosmeocome para teñir el cabello y la barba y un sin número de otros artículos propios para el tocador de señoras y caballeros á precios muy aceptables.

Imp: de Garcia de la Torre.

**ANUNCIOS**

**VINOS DE VALDEPEÑAS.**

*Venta al por mayor y menor.*

En el callejon de los Remedios, Núm. 14 se ha abierto la venta al público de vinos superiores de Valdepeñas al precio de 18 pesetas la arroba.

Los mismos vinos se espandan tambien por cuenta de la misma casa en el Estanco, sito en la plaza de los Reyes, esquina al antiguo callejon del Obispo al precio de 75 céntimos de pesetas la botella y una peseta cada caneco.

**LA VERDAD**

Surtido en percales y cretona de novedad desde un real vara.

Gran surtido de abanicos de todos precios.

Comestibles de clase superior. Vino blanco seco, á 3 reales litro.

**JOSE PEREA**

Maestro de pala y tahonero, se ha establecido, en la acreditada panaderia (antes de Pró) situada en la calle del Pajar núm. 6.

La esquisita calidad de las harinas, así como la buena elaboración con que se confecciona el pan, es la garantía que ofrece á cuantos gusten hacer consumo de dicho artículo en este establecimiento.

**EMULSION**

DE

**SCOTT**

de aceite puro de **HIGADO DE BACALAO** CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

*Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hgado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.*

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos: es de olor y sabor agradables, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Depósito general en CEUTA y para todo el Norte de Africa, Farmacia y Drogueria de D. Antonio J. de Muro.

**LA FAMA JEREZANA**

Fábrica de aguardientes y licores del COSECHERO

**ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ**

Jerez de la Frontera  
ESPECIALIDADES DE LA CASA.

AGUARDIENTE ANIS DE LA



MARCA DEPOSITADA.  
PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

GINEBRA AROMÁTICA  
ESPAÑOLA.

MARCA DEPOSITADA.

Analizado por el Dr. Don Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla quien certifica está compuesto de puro alcohol de vino, ligeramente azucarado y aromatizado, con anis estrellado por perfecta destilación y que además de su agradabilidad puede usarse con ventaja por sus virtudes digestivas y estimulantes, siendo de fácil eliminación en el organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actualidad

Analizada por el Dr. Don Juan Fernandez Ballesteros, laureado del Instituto dosimétrico de Paris y director de la revista de higiene EL GUIA DE LA SALUD, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia inapetencia y gastralgia, así como que produce efectos tónicos generales por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condición principal de su aceptabilidad.

*Los pedidos al fabricante.*

**HARINA LACTEADA H. NETSLÉ,**

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

PROVENIENDO DE LA REFINERÍA DE LA CASA

32 PREMIOS DE LOS CUALES  
12 Diplomas de Honor

y  
14 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

**LINEA DE NAVEGACION MARROQUÍ.**

de N. Paquet y Compañia.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario D. José Más.

**VAPORES CORREOS**

DE LA

**Compañia Transatlantica**

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.ª

Servicio oficial bi-mensual entre Gádiz y Málaga con escala en Tanger, Algeciras y Ceuta  
**EL VAPOR**

**MOGADOR**

es el destinado á servir la expedición el dia 13 de Julio con arreglo al siguiente itinerario:

- Salida de Cádiz.**—Los dias 16 y último de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga.
- Salidas de Tanger.**—Los dia 1 y 17 para Algeciras, Ceuta y Málaga, y los dias 14 y 27 para Cádiz
- Salidas de Algeciras.**—Los dias 2 y 18 para Ceuta y Málaga, y los dias 13 y 26 para Tanger y Cádiz.
- Salidas de Ceuta.**—Los dias 2 y 18 para Málaga y los dias 13 y 26 para Algeciras, Tanger y Cádiz.
- Salidas de Málaga.**—Los dias 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tanger y Cádiz

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los recibidores y entregada sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

**FARMACIA FRENTE A LA IGLESIA DE LOS REMEDIOS.**

**Ocasión solo por un mes.**

A dos reales los 500 gramos de agua destilada de plantas aromáticas, para enjuagar la boca: evita la caries dentaria, los dolores de muelas y otras afecciones, conservandola fresca y de aroma agradable.

**Solo por un mes.**

Los pobres de la Beneficencia que se surtan de este establecimiento podrán cambiar por este agua, la cantidad de jabon para lavar la ropa ó para el tocador que le corresponde segun se le tiene ofrecido.

Las recetas de los partienares que valgan de una peseta or adelante, se les regalará tambien de este hermoso liquido.

**Aprovechad la ocasión.**

Todas las alumnas del Colegio «La Purísima Concepción» situado en la calle Soberania Nacional Núm. 40 recibirán gratis las medicinas que necesiten en las enfermedades agudas que padezcan, despues de tres meses de pertenecer á dicho Colegio.

- Limonadas purgantes á 85 céntimos de peseta.
- Aguas de Looches y de Vichy á una peseta.
- Licor de breo á 1.25 peseta devolviendo el frasco.
- Jabon de tocador á 0.25 peseta y 0.37 peseta una.
- Idem fenicado á 0.75 pesetas.

*Exigir la receta al Médico.*